

D E C R E T O

Nº 1560

Lanús, 04 OCT 2007

Visto lo actuado en el expediente D-815833/2007 y teniendo en cuenta lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, el Intendente Municipal:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Autorízase al señor Martin Di Vecchia a extraer dos (2) ejemplares de plátanos ubicados en la calle Sitio de Montevideo 1242, solicitado a fs. 1 del expediente de referencia de acuerdo al informe de fs. 9 vta. y 10.-

ARTICULO 2º: Se deja constancia que deberá abonar por dos (2) ejemplares la suma de pesos OCHENTA Y CUATRO (\$84,00.-) según lo dispuesto en el artículo 45º inc I) de la Ordenanza Fiscal Impositiva, dado que los mismos obstruyen la entrada vehicular en edificio que se está construyendo, no debiendo reponer los ejemplares extraídos.-

ARTICULO 3º: La tarea correrá por cuenta y cargo del solicitante, debiendo trozar y acomodar los troncos y ramas de modo que puedan ser recogidos por el servicio destinado para ese fin.-

ARTICULO 4º: Por el Departamento de Plazas y Paseos, infórmese del presente al interesado. Cumplido, gírese a la Dirección de Contaduría General y Dirección General de Tesorería.-

ARTICULO 5º: Insértese en el libro de Registro de Decretos y Boletín Municipal. Cumplido, gírese a la Secretaría de Servicios Públicos para continuar trámite.-

SM.S.
BL.


ROBERTO MARCOS ROBLES
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LANUS


MANUEL QUINÓ
INTENDENTE MUNICIPAL

1864

1864